

LA SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
INFORMA:
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Mediante la Disposición N° 96-E/2018 (AFIP) se dejó sin efecto la Disposición N° 21-E/2018 (AFIP) que establecía la reasignación de parte de las funciones y recursos a cargo de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social.

De este modo se da continuidad a las funciones propias de esa Dirección General.

Las dudas o inquietudes que puedan surgir podrán ser canalizadas a través de la línea abierta de recursos humanos rrhh@afip.gob.ar